

RESOLUCIÓN N°: 599/15

ASUNTO: Extender por un período de tres años la acreditación de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Chilecito.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2015

Expte. N° 804-346/04

VISTO: la Resolución CONEAU N° 283/11 que acredita la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Chilecito y demás constancias del expediente y lo dispuesto por la Ley N° 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios N° 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97), N° 499/95 y N° 2219/10, las Resoluciones MECyT N° 334/03 y N° 1002/03, la Ordenanza CONEAU N° 058-11 y la Resolución CONEAU N° 893/13, y

CONSIDERANDO:

1. El procedimiento

De acuerdo con lo previsto en las Resoluciones del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología N° 334/03 y N°1002/03 y en la Ordenanza CONEAU N° 058-11, el 16 de mayo de 2011 la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Chilecito resultó acreditada por tres años.

El 24 de octubre de 2013 la CONEAU realizó la convocatoria correspondiente con el objeto de verificar el cumplimiento de los compromisos y en este marco, evaluar la situación actual de la carrera con respecto al perfil de calidad definido en las Resoluciones MECyT N° 334/03 y N°1002/03.

Una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación realizado el 6 de marzo de 2014. De acuerdo con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron las actividades que culminaron en un informe sobre la situación actual de la carrera y el cumplimiento de los compromisos asumidos por la institución sobre la base de las estrategias y planes de mejora presentados oportunamente.



Cumplido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares. Entre los días 15 y 17 de octubre de 2014 se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los Comités de Pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares.

La visita a la unidad académica fue realizada los días 30 y 31 de octubre de 2014. El grupo de visita estuvo integrado por pares evaluadores y profesionales técnicos. Éstos se entrevistaron con autoridades, docentes, alumnos y personal administrativo de la carrera. También observaron actividades y recorrieron las instalaciones. Con posterioridad, el Comité de Pares procedió a redactar su Informe de Evaluación que forma parte del Anexo I de la presente resolución.

En ese estado, la CONEAU en fecha 12 de febrero de 2015 corrió vista a la institución en conformidad con la Ordenanza CONEAU N° 58-11.

En fecha 27 de abril de 2015 la institución contestó la vista y subsanó la mayoría de los déficits señalados y se encuentra realizando acciones para aquellos que están pendientes. El Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista se incluye en el Anexo II de la presente resolución.

Con fecha 10 de agosto de 2015, el Plenario de la CONEAU tomó conocimiento de los mencionados informes.

2. Los fundamentos que figuran en los Anexos I y II de la presente resolución.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Extender la acreditación de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Chilecito por un período de tres (3) años computados a partir del vencimiento de la acreditación otorgada por Resolución CONEAU N° 283/11 (16/05/2011). La Universidad asume la responsabilidad de implementar



las medidas pendientes de ejecución referidas al monitoreo de los mecanismo destinados a mejorar el desempeño académico de los estudiantes, contar con un registro público de antecedentes académicos y profesionales del plantel docentes, continuar con la regularización del plantel docente, adquirir el acervo bibliográfico previsto y concretar las acciones destinadas a mejorar las condiciones de seguridad e higiene.

ARTÍCULO 2º.- Al vencimiento del término expresado en el Artículo 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta la convocatoria que le corresponda a la carrera.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, archívese.



RESOLUCIÓN Nº 599 - CONEAU - 15


Lic. NESTOR PAN
PRESIDENTE
CONEAU

Anexo I: Informe de Evaluación de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Chilecito.

El 16 de mayo de 2011, la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Chilecito (UNdeC) fue acreditada por 3 años con compromisos de mejoramiento según lo establecido en la Resolución CONEAU N°283/11. A continuación se evalúa el cumplimiento de cada uno de los citados compromisos y todas aquellas modificaciones sustantivas que se han concretado con posterioridad a la última evaluación y no están relacionadas en forma directa con ellos.

1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

Compromiso N° 1: Ejecutar las actividades previstas para garantizar la adecuada gestión de la carrera.

Según lo establecido en el Estatuto y el Proyecto Institucional, en el año 2011 culminó la etapa de Normalización Institucional. Actualmente, la estructura de gobierno y conducción de la UNdeC es conducida por el Rector, Consejo Superior y la Asamblea Universitaria. Del Rector dependen 5 secretarías: General, de Gestión Académica, de Ciencia y Técnica, de Gestión Institucional y de Gestión Comunitarias. Además, el área académica se estructura en departamentos y escuelas. Los departamentos agrupan disciplinas afines y organizan las funciones de docencia, investigación y extensión. Tres son los departamentos que funcionan en la institución: el Departamento de Ciencias Básicas y Tecnológicas, el de Ciencias de la Educación y la Salud y el Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas y Económicas (Resolución Rectoral N° 064/11). Las escuelas, por su parte, organizan y administran las carreras (Resolución Rectoral N° 093/11). Los docentes de la carrera pertenecen en su gran mayoría al Departamento de Ciencias Básicas y Tecnológicas.

La institución creó tres cargos, el de Director de la Escuela (Resolución Rectoral N° 416/13), el de un Coordinador técnico profesional y el de un Asistente administrativo que permitieron mejorar las interrelaciones entre las diferentes áreas de las que depende la carrera y consolidar así la estructura orgánica.

La Escuela de Ciencias Agrarias es conducida por el Director de Escuela, y asesorado por la Comisión Curricular, que es responsable del diseño y el seguimiento de la



implementación del plan de estudios y su revisión periódica, aspecto que será tratado al analizar el próximo compromiso.

Del análisis de la documentación e información presentada y de las entrevistas realizadas durante la visita, se observa que la institución dispone de una estructura académica que permite la gestión adecuada de la carrera y que las autoridades cuentan con antecedentes y dedicación horaria suficiente para el desarrollo de sus funciones.

Por todo lo expuesto, se considera que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso N° 2: Consolidar los mecanismos que aseguren el seguimiento y la revisión periódica del plan de estudios.

La institución informa que por razones de enfermedad del responsable de la carrera, la Comisión Curricular de la Escuela de Ciencias Agrarias no funcionó hasta el año 2014 cuando se creó una nueva Comisión (aprobada por Resolución Rectoral N° 353/14). Esta comisión está integrada por 4 miembros que representan las distintas áreas.

Durante la visita, se constató que se han realizado acciones para supervisar el correcto dictado del plan de estudios. A modo de ejemplo, se redistribuyeron docentes del Departamento de Ciencias Básicas y Tecnológicas para el dictado de las asignaturas de los últimos años, se implementó el Trabajo Final y los Talleres de integración del plan de estudios con un impacto positivo debido a la interacción alcanzada con el medio productivo zonal. La comisión recientemente designada tiene previsto intervenir con acciones en el corto y mediano plazo. Según lo manifestado por sus integrantes durante la visita, en el corto plazo se abocará a trabajar sobre la integración horizontal y vertical de los contenidos, revisar el número de asignaturas obligatorias del plan de estudios (48), así como incorporar una Física especial para la carrera de Ingeniería Agronómica y revisar la ubicación de la asignatura Estadística en el plan de estudios (actualmente se dicta en primer año y también es una asignatura que se comparte su dictado con otras carreras de la Universidad).

Sin embargo, no se informa la periodicidad de las reuniones, no se presenta un cronograma detallado de las acciones previstas para el seguimiento y la supervisión del plan de estudio, que incluya el abordaje de los problemas de la alta deserción, la baja tasa de egreso entre otros aspectos. Tampoco se presenta el registro de las actas de las reuniones.



Por todo lo expuesto, se considera que el compromiso no ha sido cumplido. Por consiguiente se requiere arbitrar mecanismos efectivos que permitan el seguimiento y revisión periódica del plan de estudios.

Compromiso N° 3: Concluir con la regularización de los cargos docentes de acuerdo con las normas institucionales.

La carrera cuenta con 74 docentes que cubren 74 cargos. La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y en el caso de cargos de igual jerarquía se considera el de mayor dedicación):



Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor o igual a 40 horas	
Profesor Titular	0	6	8	0	10	24
Profesor Asociado	0	1	1	0	0	2
Profesor Adjunto	0	4	10	0	8	22
Jefe de Trabajos Prácticos	0	7	3	0	3	13
Ayudantes graduados	0	8	3	0	2	13
Total	0	26	25	0	23	74

Actualmente el 20% (15 de 74) de los docentes son regulares, valor que mejoró notablemente al comparar la situación que presentaba la carrera en el año 2011 (99% de la planta docente revestía el carácter de interino, 48 docentes de un total de 49).

En el Informe de Autoevaluación la institución menciona que no se pudieron realizar los concursos de 17 cargos docentes comprometidos en la Resolución CONEAU 283/11 y aduce entre otras razones, la reciente organización de la Universidad a través de la primera Asamblea Universitaria con la consiguiente adecuación a las nuevas estructuras. Como contrapartida el HCS a través de la Ordenanza N° 004/2014 y conforme lo prevé el Artículo 13 de la Resolución Rectoral N° 336/07, resolvió el llamado a concurso abierto de antecedentes y oposición (20 cargos para el año 2014, 30 para el año 2015 y 40 para el año 2016). Sin embargo, no especifica a qué carrera serán asignados los cargos y por tanto no queda claro si el número de concursos previstos en la citada resolución serán aplicados a Ingeniería Agronómica o a los departamentos.

Durante la visita, las autoridades manifestaron que se está trabajando en la temática de los concursos y que serían 9 los cargos que están proyectados en el corto plazo para Ingeniería Agronómica, pero no se presentó información detallada al respecto.

Por todo lo expuesto, se considera que el grado de cumplimiento es parcial y la institución no ha presentado un plan de mejoras con un cronograma detallado del llamado a concurso, señalando la cantidad de cargos, categoría y la dedicación de los cargos a cubrir, además de las cátedras involucradas y los montos previstos, a fin de evaluar el impacto en la carrera cuya implementación permita subsanar el déficit en el corto plazo. Por consiguiente, se considera que el déficit aún persiste.

Compromiso N° 4: Conformar y consolidar grupos que desarrollen actividades de investigación con impacto en la carrera de Ingeniería Agronómica y promover la participación de alumnos en estas actividades.

Para dar cumplimiento al presente compromiso, la institución concretó un conjunto de acciones. Se destaca la creación del Programa de Financiamiento para el estímulo y desarrollo de investigación científica y tecnológica (FINCyT), a través del cual la Universidad convoca a la presentación de proyectos de investigación por parte de docentes investigadores de la institución que posean título de posgrado (Resolución Rectoral N°555/12).

Cabe señalar, que para que un proyecto sea aprobado y financiado, es requisito que cuenten con la participación de alumnos.

Actualmente, se desarrollan 9 actividades de investigación que son exclusivas de la carrera de Ingeniería Agronómica y 10 actividades que son compartidas con otras carreras, principalmente con la Licenciatura en Ciencias Biológicas. Todas ellas resultan pertinentes a la disciplina y están estrechamente vinculadas a las producciones regionales. Cabe mencionar la prioridad otorgada a temas como frutales de la región, olivo, vid, nogal, aromáticas, gestión del agua y en producción animal de camélidos. Los proyectos cuentan con financiamiento a través del FICyT. También hay proyectos que reciben recursos externos a la Universidad: PICT, CONICET, FONCyT, PROINDER, Consejo Federal de Ciencia y Tecnología² de la Rioja entre otros. Asimismo, se realizan actividades que se desarrollan en el marco del Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial Participativo y Federal (PEA) periodo 2010 – 2016.



En las actividades de investigación participan 15 docentes y 23 alumnos de la carrera (3 de los estudiantes han sido beneficiados en el año 2012 con las becas de estímulo a las vocaciones científicas otorgadas por el CIN). Si bien hasta el momento la publicación de resultados no es importante en número, se considera satisfactoria. Se recomienda continuar con la política de investigación implementada e incrementar la publicación de resultados.

Por otra parte, con el fin de difundir las actividades de investigación en la carrera se presentan resultados de los trabajos generados por los alumnos en las Jornadas Científicas de Estudiantes Investigadores de la Universidad.

De acuerdo con lo expresado, se verifica el cumplimiento del compromiso asumido.

Se recomienda continuar con las acciones tendientes a incrementar la asignación de fondos, la cantidad y dedicación horaria de los docentes para el desarrollo de actividades de investigación y con la política de formación docente, especialmente de los docentes con menor jerarquía.

Compromiso N° 5: Desarrollar y ejecutar las actividades previstas de extensión, cooperación internacional y vinculación con el medio en temas específicos de la carrera y promover la participación de alumnos en estas actividades.

La institución cuenta con dos organismos encargados de las actividades de extensión y vinculación con el medio: la Secretaría de Gestión Comunitaria (SGC) y la UVT (Unidad de Vinculación Tecnológica), siendo la primera responsable de las convocatorias de proyectos de extensión y su difusión. La UVT promueve los proyectos de vinculación tecnológica y administra los fondos provenientes de los organismos financiadores. El impacto positivo de la política de extensión se encuentra reflejado en distintas actividades. La carrera de Ingeniería Agronómica posee 17 proyectos de extensión y vinculación con el medio que son pertinentes, donde participan 43 docentes y 38 alumnos. En el marco de estas actividades, se realizan charlas informativas a productores minifundistas a fin de promover capacidades para el manejo del cultivo y la extracción de aceites esenciales. Otra actividad que se desarrolla en la carrera, es la denominada "Desarrollo de estrategias de manejo de riego superficial desde una adecuada gestión y un uso eficiente del agua para una agricultura sostenible en la zona de Chilecito" que se realiza en el marco de un convenio suscripto entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y la Universidad Nacional de Chilecito, INTA, y



CONSUAGUA (Consortio de Agua de Chilecito). Asimismo, se realizan charlas informativas a productores de la región, relacionadas con la identificación de insectos plagas que afectan los cultivos del Valle Antinaco, Los Colorados.

Por otro lado, por medio del Laboratorio de Alta Complejidad se prestan servicios a terceros, las actividades están relacionados con el clonado de plantas aromáticas, la obtención de extractos aromáticos, el control y la erradicación del verticillium del olivo, entre otros. Durante la visita se observó que la institución cuenta con equipos de última generación y que los docentes de la carrera participan en el servicio.

Se observa un avance favorable tanto en las tareas de extensión, en la vinculación con el medio y con organismos internacionales, fundamentado en el aumento de trabajos de extensión, colaboración con instituciones a través de numerosos convenios, movilidad docente y relación con las fuerzas productivas de la zona. En igual sentido, se ha generado una adecuada participación de alumnos en las áreas relacionadas.

Por todo lo expuesto, se considera que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso N° 6: Concretar la adquisición de los libros e incorporarlos a la biblioteca con el fin de asegurar que la carrera de Ingeniería Agronómica disponga de un acervo bibliográfico pertinente, suficiente y actualizado y adecuar el espacio físico de la biblioteca y el horario de atención de acuerdo con las acciones previstas.

La institución informa que desde la Secretaría de Ciencia y Técnica se realiza la gestión de las compras destinadas a la biblioteca. Los docentes de cada asignatura informan anualmente las necesidades de material bibliográfico que requieren para la actualización y desarrollo de sus programas de estudio. Como parte de las políticas de compras de la Secretaría desde la última evaluación se han adquirido un 20% del total de títulos comprometidos y aduce entre otras causas la dificultad de conseguir cierta bibliografía específica.

Durante la visita se observó, que si bien la institución cuenta con acceso a bibliografía internacional "on line" del MINCyT y SECyT, que permite a los alumnos y docentes acceder a información actualizada, el acervo bibliográfico es aún insuficiente para las necesidades de la carrera, principalmente el relacionado con las actividades curriculares que se dictan en los últimos años. Por consiguiente, no se da por cumplido el compromiso.



La institución reconoce el déficit y presenta un plan de mejora que incluye el detalle del plan de adquisición de bibliografía (con un presupuesto asignado de \$50.000 por año procedente de recursos propios). Se indican los títulos, los autores, la editorial, el año de edición, el precio y la cantidad de ejemplares.

Se considera que las medidas previstas resultan adecuadas y que la concreción de lo presentado permitirá subsanar el déficit en un plazo razonable.

Asimismo se constató que la biblioteca ofrece un horario amplio con acceso a opciones informáticas variadas, como por ejemplo el servicio KOHA que brinda un servicio de catálogos de consulta automatizados y el acceso a las bibliotecas del MINCYT y SECYT.

Compromiso N° 7: Contar con un registro público de los antecedentes académicos y profesionales de los docentes.

Se informa que la firma del Convenio de uso e intercambio de datos entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MinCyT) y la Universidad Nacional de Chilecito (UNdeC) dió inicio al procedimiento requerido para otorgar carácter público a los antecedentes académicos del plantel docente asignado a la carrera, al conformar diversos subsistemas de información entre los que se encuentra el Sistema Unificado "CVar".

Sin embargo, no se presentó el convenio firmado entre ambas instituciones y tampoco se menciona la fecha prevista en que se contara con un registro público de los antecedentes académicos y profesionales de los docentes.

En consecuencia, se considera que no se ha cumplido con el compromiso, aún queda pendiente la presentación del convenio firmado.

2. Aspectos del funcionamiento de la carrera no considerados en las consignas precedentes.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años.

Año	2012	2013	2014
Ingresantes	66	27	34
Alumnos	268	-	-
Egresados	2	4	1

Con respecto a las cifras de graduados del año 2014 del cuadro precedente, cabe considerar que corresponde a la información con que contaba la carrera hasta la fecha de

presentación del Informe de Autoevaluación. No obstante, resulta necesario contar con la información actualizada y que se complete la información referida a la cantidad de alumnos de la carrera en los años 2013 y 2014.

Llama la atención, el bajo número de ingresantes en los últimos años. La institución cuenta con el Colegio Agrotécnico de la UNDEC que tiene aproximadamente 200 alumnos. De las entrevistas con las autoridades surge que la institución espera que para el año 2015 ingrese a la carrera al menos el 60 % de la primera cohorte de egresados del citado colegio, tema que se tratará más adelante.

Del análisis de los datos presentados en el Formulario Electrónico, surge que existe una alta deserción en los dos primeros años (el valor promedio de los últimos tres años es del 61%) y que continua a lo largo de la carrera, alcanzando una deserción promedio total del 82%. Además, se debe tener presente que el número de ingresantes en los últimos años ha disminuido notablemente.

Durante la visita, se observó que las autoridades y el cuerpo docente de la carrera reconocen que el desgranamiento y la deserción son altas, lo que también impacta en la baja tasa de graduación (en los últimos 3 años llega a 7 egresados). Los docentes indicaron que las causas identificadas son múltiples (desconocimiento de técnicas de estudio, deficiencias dentro de su formación previa, problemáticas de tipo social, entre otras). Además, los alumnos manifestaron que la asignación de horarios cortados en el calendario académico dificulta la posibilidad de estudiar y trabajar, sumado al alto número de asignaturas del plan de estudios (48 asignaturas obligatorias).

Durante la visita se constató la predisposición de las autoridades y de los docentes para remediar la problemática de la deserción. Una de las estrategias implementadas a partir del año 2011, fue la creación del Programa de Tutorías, que consiste en un proceso sistemático de orientación y acompañamiento de los aspirantes a ingresar y a los estudiantes de primer año. Según la información presentada, el programa lleva a cabo un conjunto de acciones específicas de carácter optativo para abordar las diversas problemáticas que enfrentan los alumnos. Entre ellas se encuentran las Tutorías Personalizadas, en las cuales se trabaja junto al alumno en aspectos académicos y sociales, a través de entrevistas individuales. Asimismo, dicha acción se complementa con Tutorías Disciplinarias de Matemática, Física y Química, Talleres de Apoyo para rendir materias, Talleres para el Desarrollo de Técnicas de Estudio, y



Tutorías para ingresantes bajo la Ley N° 24.521. Sin embargo, de las entrevistas con los docentes surge que el mecanismo es insuficiente dado que la respuesta de los alumnos al uso de este dispositivo es baja.

Además, la institución manifiesta que para disminuir la tasa de deserción se está trabajando en un proyecto moderno en términos pedagógicos y didácticos de enseñanza de la matemática, física y química. Sin embargo, el proyecto aún no está formalizado.

Por consiguiente, los mecanismos de seguimiento y de diseño de estrategias no aseguran el normal desempeño de los estudiantes (la deserción y el desgranamiento es alta y la tasa de graduación es baja).

Por otro lado, durante la visita se informó que la institución difunde las convocatorias a becas del Programa Nacional de Becas Universitarias y del Programa de Becas Bicentenario para Carreras Científicas y Técnicas.

Por otra parte, actualmente el seguimiento de los graduados se realiza de manera informal. La institución menciona que desde agosto de 2014 cuenta con el Programa SIU-Kolla para realizar el seguimiento de sus graduados, que ya se implementó el módulo de práctica del sistema y se ha previsto su pleno funcionamiento a fines de setiembre del año 2014.

De la entrevista con los graduados (6) surge que se han insertado en el mercado laboral y 2 de ellos se encuentran realizando estudios de posgrado. También, manifestaron la conveniencia de contar con información de las actividades desarrolladas en la Universidad y en la región como por ejemplo cursos, jornadas y oferta de posgrados. Por tanto, se recomienda difundir la oferta de cursos de actualización, formación continua y perfeccionamiento para los graduados.

A fin de garantizar los ámbitos de formación práctica de los alumnos, la institución presentó el Convenio con la Cooperativa "La Riojana" por cesión del Colegio Agrotécnico de Tilimuqui. En el citado convenio se menciona que el colegio dispondrá de un campo experimental de 15 hectáreas, para las actividades prácticas que será manejado en forma integrada con el campo experimental de 50 hectáreas, ubicado en la Colonia Malligasta, Departamento de Chilecito, a muy pocos kilómetros de distancia del primero. De este modo, la carrera de Ingeniería Agronómica y el Colegio Agrotécnico podrán disponer de ambos predios, para la ejecución de las actividades prácticas de las distintas materias. Durante la



vista a la sede de la carrera, se constató que los alumnos realizan actividades en la Escuela Agrotécnica de Famatina "Wolf Scholnik". Este ámbito se considera adecuado para garantizar las actividades prácticas de la carrera, sin embargo la renovación del convenio aún está pendiente, esta situación constituye un déficit que se debe subsanar.

Finalmente, la institución presenta un informe elaborado por el Área de Seguridad e Higiene donde se comunica que se alcanzan las condiciones básicas en cuanto a Higiene y Seguridad. Esta situación fue corroborada durante la visita. Además, se adjunta el proyecto elaborado por la Universidad en el marco del Proyecto de Apoyo en Seguridad e Higiene de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación (Resolución SPU N° 2502/14) y el convenio celebrado entre ambas instituciones (convenio N° 373/14). Entre otras actividades se prevé mejorar la presurización del sistema de agua para las duchas lavajos, incrementar el equipamiento de protección para el personal de laboratorio y los elementos de seguridad, y continuar con la capacitación del personal, con un presupuesto total aprobado de \$926.159 (año 1: \$ 349.024; año: \$ 350.935; año 3: 226.200). Se considera que las acciones previstas son adecuadas para mejorar las condiciones de Seguridad e Higiene.

3. Conclusión

Por todo lo expuesto se evidencia que subsisten los siguientes déficits:

1. Falta arbitrar mecanismos efectivos que permitan el seguimiento y revisión periódica del plan de estudios.
2. No se cuenta con mecanismos de seguimiento académico adecuados y de diseño de estrategias que aseguren el normal desempeño de los estudiantes.
3. No se presenta un cronograma detallado del llamado a concursos asignado a la carrera, señalando la cantidad de cargos, jerarquía y la dedicación que se va concursar, las asignaturas involucradas y los montos previstos.
4. No se ha concretado la firma del convenio específico con la Escuela Agro técnica de Famatina "Wolf Scholnik donde se realizan las actividades de formación práctica.
5. No se presenta el convenio específico con el MinCyT y no se informa la fecha prevista en que se contará con un registro actualizado de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales de los docentes.
6. Con respecto al Formulario Electrónico:
 - a) Falta informar la cantidad de alumnos de la carrera en el año 2013 y 2014



- b) Falta actualizar la información de la cantidad de graduados al año 2014
- c) Falta informar la cantidad de horas optativas obligatorias que debe cursar el alumno

Asimismo, se realiza las siguientes recomendaciones:

Recomendación 1: Continuar con la política de investigación implementada e incrementar la publicación de resultados.

Recomendación 2: Difundir la oferta de cursos de actualización, formación continua y perfeccionamiento para los graduados.



Anexo II: Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Chilecito.

1. Evaluación de la respuesta a los déficits

Déficit 1: Falta arbitrar mecanismos efectivos que permitan el seguimiento y revisión periódica del plan de estudios.

Se conformó la Comisión Curricular de la Escuela de Ciencias Agrarias (Resolución Rectoral 353/14) para el seguimiento y revisión periódica del Plan de Estudios y la coordinación horizontal y vertical de contenidos, entre otras funciones. Se presentan las Actas de las reuniones realizadas durante 2014 y 2015 en las que se evidencia el tratamiento de temas relevantes para la implementación del Plan de Estudios. A modo de ejemplo, se discutió el Reglamento de Atribuciones de la Comisión, el contenido y el dictado de las asignaturas Agronómica I y II y se planteó la necesidad de desplazar Estadística y Diseño Experimental hacia años más avanzados.

Se informan las siguientes actividades a desarrollarse en 2015: 1) invitación al personal del Departamento de Ciencias de la Educación y Salud para realizar encuestas entre estudiantes y egresados (mayo); 2) análisis de la deserción en los primeros años con los docentes del área de Ciencias Básicas (junio); 3) revisión y evaluación de los Talleres de Integración y Producción Vegetal (agosto) y 4) las siguientes reuniones de trabajo: con los docentes de las asignaturas de Básicas Agronómicas (septiembre); de Economía y Sociales (octubre) y con los de Producción Vegetal (noviembre).

Por otro lado, la Escuela de Ingeniería Agronómica aprobó la propuesta de la Comisión Curricular para la implementación de reuniones de articulación vertical y horizontal. En lo que respecta a la integración horizontal, se acordaron 5 reuniones anuales, una por cada año del plan de estudios de la carrera. En relación con la integración vertical, se realizarán 5 reuniones anuales, una por cada área curricular de la carrera: Ciencias Básicas; Básicas Agronómicas; Producción Vegetal; Producción Animal y Economía y Sociales. En estas reuniones participará un miembro de la Comisión Curricular como coordinador, y los docentes a cargo de las distintas asignaturas involucradas y estarán destinadas a coordinar

actividades curriculares, discutir los contenidos de cada asignatura, analizar la bibliografía y toda otra actividad vinculada a la coordinación horizontal entre asignaturas del mismo año.

Se espera que de estas reuniones surjan propuestas para incorporar modificaciones en el Plan de Estudios que permitan una mayor integración horizontal y vertical de las asignaturas, cuyo resultado redundará en el mejoramiento del rendimiento académico de los estudiantes.

Se considera que los mecanismos de seguimiento y supervisión del Plan de Estudios desarrollados por la institución son adecuados. Asimismo, se presenta documentación respaldatoria que certifica el funcionamiento de la Comisión de Seguimiento y se establece un cronograma detallado de las reuniones a fin de asegurar la revisión periódica del Plan de Estudios. Por lo expuesto, se considera que el déficit ha sido subsanado.

Déficit 2: No se cuenta con mecanismos de seguimiento académico adecuados y de diseño de estrategias destinadas a mejorar el desempeño de los estudiantes.

La institución presenta un plan de mejoras que establece una serie de acciones destinadas a mejorar el desempeño académico de los estudiantes, reducir la deserción e incrementar la graduación. Estas acciones forman parte del Plan Estratégico para la Formación de Ingenieros- PEFI (Resolución SPU N°4655/14).

Se definió una serie de indicadores para evaluar la efectividad de las estrategias orientadas al seguimiento del desempeño académico. A modo de ejemplo, se tendrá en cuenta: 1) las asignaturas rendidas desde el momento de ingreso; 2) las asignaturas aprobadas desde el ingreso; 3) un indicador de eficiencia (el cociente entre las asignaturas aprobadas y las rendidas desde el momento de ingreso) y 4) el promedio de calificaciones, con y sin aplazos. Además, se definieron indicadores institucionales relacionados con la graduación: duración media real de la carrera (calculada como promedio ponderado de la duración de la carrera para los egresados en cada año) y relación duración real/duración plan de estudios; entre otros.

Los indicadores serán calculados anualmente para cada estudiante durante su permanencia en la carrera hasta su graduación o abandono. Asimismo, se informa que los datos serán obtenidos del Sistema SIU Guaraní, vía Secretaría de Gestión Académica. A la fecha, ya se han generado los indicadores para los estudiantes de primer año en 2015 y se estableció un cronograma para el cálculo y análisis del resto de los alumnos durante el periodo 2015-2017.



La carrera informa el diseño de estrategias para incrementar la retención de alumnos de 1° año. Se han incorporado 2 profesionales al área de Gestión Académica, quienes estarán encargados de las actividades de Difusión del Ingreso en la Educación Media, el Curso de Nivelación, Orientación Vocacional y Tutorías.

En relación con el Curso de Nivelación, se han modificado los contenidos de una asignatura que desarrolla contenidos específicos de Ingeniería Agronómica y se ha duplicado su carga horaria, con el fin de alcanzar un nivel común de conocimiento en ciencias básicas y disminuir el número de alumnos desaprobados. La actividad comprende los contenidos de matemática, química y física, puesto que han sido señalados como los más difíciles durante el 1° año de la carrera.

Se informa la implementación desde 2015 de un esquema de reuniones periódicas entre el Director de la Escuela, el cuerpo docente y los estudiantes. Las reuniones se organizarán por cohorte y contarán con la participación de profesionales del área pedagógica del Departamento de Ciencias de la Educación y Salud, quienes sistematizarán la información que surja de los encuentros para su posterior análisis. Se espera que la socialización de experiencias permita facilitar la detección de los problemas que puedan estar dificultando la retención en la Universidad (2015-2017 \$1.000 fuente: PEFI).

Por otro lado, se menciona la implementación de un Taller de Metodología de Estudio dirigido a los estudiantes de 1° año. La actividad estará a cargo de la Dirección de la Escuela de Ciencias Agrarias y se realizará el primer semestre de cada año (2015-2017, \$1.000, fuente: UNdeC). Esta estrategia tiene por objetivo incidir en los hábitos de estudio, ya que entre las dificultades observadas en los alumnos se destacan los problemas de comprensión de textos, interpretación de consignas, resolución de problemas y comunicación oral y escrita.

Además, se ha previsto la modificación gradual de las asignaturas que en la actualidad se dictan por la mañana para que ocupen el horario de la tarde en el 2° semestre del año 2015. La acción está dirigida a los estudiantes de segundo a quinto año y estará a cargo de la Dirección de la Escuela en coordinación con la Secretaría de Gestión Académica y los docentes.

Asimismo, a partir del 2° semestre de 2015 se dictará un Taller sobre Metodología de Investigación y Publicación de Resultados, dirigido a los alumnos de 3° y 4° año (\$8.500, 2015-2017, fuente: PEFI). El objetivo de la actividad es introducir al estudiante en los



protocolos de investigación científica y tecnológica, ya que es fundamental para abordar la elaboración del trabajo final de la carrera. La organización del taller estará a cargo del Director de la Escuela en coordinación con el Secretario de Ciencia y Técnica, y será impartido por dos académicos de la carrera y un invitado investigador externo de la institución. Se espera que esta acción impacte en la calidad de los trabajos finales y en la disminución de los tiempos de ejecución.

Con relación a los docentes, se informa un conjunto de estrategias orientadas a mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje y promover la formación y la actualización permanente. Se menciona la creación de la Diplomatura Superior en Formación Docente en el ámbito de la Escuela de Posgrado (Ordenanza HCS N°013/13). El primer ciclo lectivo inició en abril 2015, con una duración establecida de 2 cuatrimestres (2015-2017, \$36.000, UNdeC). Además, se realizó un taller de capacitación docente para la incorporación de las TICs en el proceso de enseñanza en abril de 2015 (2015-2017, \$3.000, UNdeC). Se espera que el incremento en la diversificación de las estrategias de enseñanza impacte en el aumento de la retención.

Se considera que los mecanismos destinados a reducir la deserción en los primeros años, así como incorporar hábitos de estudio a los ingresantes y reforzar la enseñanza de las ciencias básicas son adecuados, ya que permitirán incrementar la retención en el primer tramo de la carrera. Por otro lado, el plan de mejoras contempla diversas estrategias de seguimiento del rendimiento académico específicas para cada instancia del Plan de Estudios. Finalmente, se han diseñado indicadores para el monitoreo periódico de las estrategias de seguimiento. A partir de lo expuesto, se considera que la institución ha elaborado correctas estrategias de seguimiento que permitirán mejorar el desempeño de los estudiantes en un plazo razonable.

Déficit 3: No se presenta un cronograma detallado del llamado a concursos asignado a la carrera, señalando la cantidad de cargos, jerarquía y la dedicación que se va a concursar, las asignaturas involucradas y los montos previstos.

La institución informa que mediante la Ordenanza HCS N°004/14 se estableció el llamado a concurso abierto de antecedentes y oposición. De acuerdo con la normativa se asignarán 20 cargos para el año 2014, 30 para el año 2015 y 40 para el año 2016.

Se presenta la Resolución Rectoral N°472/14 que contiene el detalle de las áreas involucradas, las asignaturas, las jerarquías y las dedicaciones de los cargos concursados en Res. 599/15



diciembre de 2014. Los cargos docentes vinculados a la carrera con dedicaciones mayores a 40 horas semanales son los siguientes: un Profesor Asociado para Química Analítica; un Jefe de Trabajos Prácticos para Química General e Inorgánica y un Jefe de Trabajos Prácticos para Fisiología Vegetal. Por otro lado, los cargos concursados con dedicaciones hasta 19 horas semanales son los siguientes: un Jefe de Trabajos Prácticos para Riego y Drenaje; un Profesor Titular para Olivicultura; un Profesor Titular para Patología Vegetal; un Profesor Adjunto para Zoología Agrícola; un Jefe de Trabajos Prácticos para Química Orgánica y un Profesor Titular para Ecología.

De los 9 cargos docentes concursados, 6 ya han sido sustanciados y los 3 restantes están en proceso (se destinarán \$60.000 de recursos propios). Además, se informa que se concursó un cargo docente para la asignatura Biotecnología asignado a la carrera de Biología, que también dicta la asignatura Mejoramiento Vegetal en Ingeniería Agronómica.

Por otro lado, se ha previsto un nuevo llamado a concurso a desarrollarse entre septiembre y octubre de 2015 para cubrir 30 cargos. Se informa que los cargos a concursar se determinarán de acuerdo con las necesidades de cada Departamento y Escuela.

A partir de la información presentada, se concluye que la cantidad, las dedicaciones y las jerarquías de los cargos docentes concursados son adecuadas. Se ha sustanciado el 75% de los cargos concursados en el corriente año y se presentan las actas de designación correspondientes. Se observa una mejora en la situación del plantel docente puesto que actualmente el 28% reviste carácter de regular, en comparación al 1% que presentaba en el proceso de acreditación precedente. Además, la institución está efectuando acciones que permitirán incrementar el número de cargos regulares.

Déficit 4: No se ha concretado la firma del convenio específico con la escuela agrotécnica de Famatina "Wolf Scholnik" donde se realizan actividades de formación práctica.

La institución informa que la renovación del convenio específico es automática de no mediar objeción de alguna de las partes. Asimismo, se presenta el Acuerdo Marco de Prácticas de Aprendizajes Continuos celebrado con la Escuela Agrotécnica Wolf Scholnik con fecha del 31 de octubre de 2014.

La información referida al tipo de prácticas a realizar, el equipamiento y los insumos debe quedar especificada en el Acta Individual de Prácticas de Aprendizaje (anexo I del Res. 599/15



convenio). La Escuela determinará el desarrollo de las prácticas en sus instalaciones al momento de firmar el acuerdo individual.

Se considera que el convenio es adecuado a los fines previstos y por lo tanto el déficit ha sido subsanado.

Déficit 5: No se presenta el convenio específico con el MinCyT y no se informa la fecha prevista en que se contará con un registro actualizado de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales docentes.

La institución presenta el Convenio de intercambio de datos con el MinCyT N° 108/14, suscripto en julio de 2014. El documento otorga carácter público a los antecedentes académicos del plantel docente por medio del sistema de información CVar.

Se informa que en la actualidad se cuenta con el CVar de aproximadamente 150 docentes-investigadores. En paralelo, se está procediendo a la carga de CVar de aquellos docentes que solicitan ingreso al Programa de Incentivos a Docentes Investigadores. Finalmente, se establece un cronograma de carga del CVar de todos aquellos docentes que no desarrollan actividades de investigación y/o extensión. Se ha previsto que en julio 2015 estarán disponibles todos los CVs.

De acuerdo con la información presentada, se concluye que la institución ha previsto concluir con la carga de la totalidad de los antecedentes académicos y profesionales del plantel docente en julio de 2015. Por lo tanto, se considera que el déficit será subsanado a la brevedad.

Déficit 6: Con respecto al Formulario Electrónico:

- Falta informar la cantidad de alumnos de la carrera en el año 2013 y 2014
- Falta actualizar la información de la cantidad de graduados al año 2014

Se presenta una versión actualizada del Formulario Electrónico con la información de la cantidad de ingresantes, alumnos y graduados.

Año	2012	2013	2014
Ingresantes	66	26	34
Alumnos	268	224	263
Egresados	2	4	1

- Falta informar la cantidad de horas optativas obligatorias que debe cursar el alumno.



La carga horaria mínima de actividades optativas obligatorias es de 90 horas a fin de completar la carga horaria del Plan de Estudios.

2. Conclusión

Por todo lo expuesto se evidencia que la institución se encuentra realizando acciones para subsanar los déficits pendientes de la carrera, referidos al monitoreo de los mecanismos destinados a mejorar el desempeño académico de los estudiantes, contar con un registro público de antecedentes académicos y profesionales del plantel docentes, continuar con la regularización del plantel docente, adquirir el acervo bibliográfico pendiente y concretar las acciones destinadas a mejorar las condiciones de seguridad e higiene.

Por último, la institución atendió a las recomendaciones formuladas en el Informe de Evaluación.

Recomendación 1: Continuar con la política de investigación implementada e incrementar la publicación de resultados.

La institución informa que está llevando a cabo el proceso de autoevaluación del Programa de Evaluación Institucional del MinCyT (PEI-MinCyT) para el fortalecimiento de las funciones de investigación de instituciones y organismos de Ciencia y Técnica. En caso de aprobación se formulará un plan de mejoras para el desarrollo de las funciones de CyT de la UNDeC, y su posterior ejecución. Se prevé que en el mes de diciembre del corriente año esté aprobado e iniciado el plan de mejoras.

Además, la institución menciona que en octubre de 2014 el Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP) aprobó el financiamiento de 10 proyectos presentados por la UNDeC, en el marco del Cluster Nogalero de la Provincia de La Rioja.

Por otro lado, se mencionan las siguientes acciones orientadas a incrementar la función de investigación: 1) se han desarrollado tres seminarios del Ciclo de Seminarios Científico-Tecnológicos en el primer trimestre de 2015; 2) han sido aprobados 3 proyectos de investigación presentados en la convocatoria AGROVALOR del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y del Ministerio de Educación y 3) se ha presentado un proyecto del área de agronomía a la convocatoria Proyectos de Desarrollo Tecnológico-Sociales del CIN-CONICET.

Por último, la institución menciona que está promoviendo la publicación de los resultados de los proyectos de investigación en curso. Como parte de estas acciones se

Res. 599/15



informa la realización en noviembre de 2014 de un Taller de Comunicación Científica dirigido a académicos.

Recomendación 2: Difundir la oferta de cursos de actualización, formación continua y perfeccionamiento para los graduados.

La carrera informa una estrategia de difusión de la oferta de los cursos de posgrado por medio de diferentes modalidades: 1) difusión a través de la página web; 2) medios de comunicación escritos y visuales e incluso la radio de la Universidad; 3) la presencia en congresos y eventos afines y 4) el contacto directo con el Colegio de Ingenieros Agrónomos y el INTA de la zona de influencia de la UNdeC. En este caso, la Escuela de Posgrados se ha contactado con la Escuela de Ingenieros Agrónomos para dar a conocer los diferentes programas de capacitación y actualización con los que cuenta actualmente la Escuela de Posgrado, así como establecer un canal de comunicación que permita relevar las demandas de los graduados que trabajan en la región. A partir de esta interacción se ha identificado la necesidad de brindar a los graduados dos cursos de actualización y perfeccionamiento para el presente año relacionados con el diagnóstico y manejo de verticilosis en Olivo y actualización en el uso y aplicación de agroquímicos en Olivo, Vid y Nogal. La Escuela de Posgrados se encuentra organizando las actividades de formación y manifiesta que forman parte de un Programa de Formación Continua que consiste en la planificación anual de cursos atendiendo la demanda de los profesionales.

